



**DESIGNA A SECRETARIA BIENESTAR COMUNA
DE DALCAHUE COMUNA, AÑO 2019.**

RES.: N° 11 /

DALCAHUE, 02 de enero de 2019 .-

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 148-2016-P-A, que proclama Alcalde de la comuna, y los artículos 15, 16 y 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

Que para el correcto funcionamiento y en base a los requerimientos técnicos y legales de las instituciones de supevigilancia de salud, se requiere designar a la Secretaria de Bienestar para el año 2019.

RESUELVO:

1° **DESIGNESE**, a contar de esta fecha a la funcionaria del Área Salud como Secretaria de Bienestar:

NOMBRE FUNCIONARIA	HORAS DESTINADAS AL PROGRAMA
MAITEN ALVARADO GUZMAN	22 horas semanales

2° **ESTIPÚLESE**, que ésta designación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio.

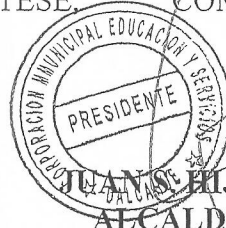


SERGIO SCHICK CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION DALCAHUE

ANÓTESE.

COMUNIQUESE

Y



JUAN S. HJERRA SERON
ALCALDE - PRESIDENTE
CORPORACION DALCAHUE

JS/SSC/MYM/LPD/mvb
DISTRIBUCION:

- Interesados.
- Sra. Directora Departamento de Salud, Corporación Municipal Dalcahue.
- Sra. Director Centro de Salud de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.